

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Ciudad de México a 09 de mayo de 2024.

COMUNICADO

DGDDH/154/2024

La CNDH reafirma su compromiso de velar por el respeto y la promoción del derecho humano a la ciencia como parte integral de la defensa y protección de los derechos humanos en México

- **La presidenta Rosario Piedra Ibarra participó en el Seminario Permanente *"La Ciencia es tu derecho"*. Avances y retos de la Ley General en materia de HCTI en su primer aniversario**

La presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Mtra. Rosario Piedra Ibarra, participó este jueves 9 de mayo en el Seminario Permanente "la Ciencia es tu Derecho". Avances y retos de la Ley General en materia de HCTI en su primer aniversario, realizado en el auditorio del Consejo Nacional de Humanidades, Ciencia y Tecnología (CONAHCYT).

El presídium estuvo integrado, además de la presidenta de la CNDH, por la Dra. María Elena Álvarez-Buylla Roces, directora general del CONAHCYT; el Dr. Fernando Francisco Coronado Franco, director ejecutivo de Asuntos Jurídicos de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) y el Mtro. Raymundo Espinoza Hernández, titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos del CONAHCYT.

Durante su intervención, la presidenta de la CNDH, Mtra. Rosario Piedra Ibarra, detalló que este organismo reconoce el derecho humano a la ciencia como un pilar fundamental para el desarrollo integral de las personas y las sociedades. Este derecho, consagrado en instrumentos internacionales y en la legislación nacional, garantiza el acceso equitativo a la educación científica, la libertad de investigación y expresión, y la participación en actividades científicas y tecnológicas sin discriminación alguna.

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”

Subrayó que el derecho humano a la ciencia no sólo implica el acceso a la información y los avances científicos, sino también la capacidad de utilizar el conocimiento científico para resolver problemas sociales, promover el bienestar común y garantizar otros derechos humanos, como el derecho a la salud, la alimentación y un ambiente sano. Además, destacó que la ciencia es un motor de desarrollo que impulsa la transformación social y el bienestar común, pues el derecho humano a la ciencia es impulsar la justicia social, el desarrollo humano, popular, integral e intercultural, y sólo así, sostenible.

La Mtra. Piedra Ibarra reconoció que aún existen barreras significativas que limitan el ejercicio pleno de este derecho en México, tales como la pobreza y la desigualdad, la falta de acceso a la educación científica en comunidades marginadas, la discriminación de género en el ámbito científico y la brecha digital. Enfatizó que esta ley se presenta ante la ausencia de políticas públicas efectivas para la promoción y el ejercicio del derecho a la ciencia por y para el pueblo, y que aún no se han superado por completo los retos de presencia de desinformación o de noticias falsas que contribuyen a la despolitización popular, fenómenos que solo sirven a los intereses del mercado, la corrupción y la falta de transparencia en la gestión de recursos destinados a la ciencia.

Por lo tanto, instó a las autoridades competentes a adoptar medidas efectivas para garantizar un acceso equitativo a la educación científica, promover la igualdad de oportunidades en la investigación y la innovación, y fomentar una cultura científica y tecnológica en la sociedad mexicana. Asimismo, resaltó la necesidad de reformar los sistemas educativos para enfatizar la importancia de la alfabetización científica, humanista y tecnológica en todos los niveles educativos, promover enfoques pedagógicos críticos, sociales, que fomenten la investigación y la resolución de problemas en forma situada y desde el universo que representa cada comunidad.

Finalmente, señaló la necesidad de fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de recursos destinados a la ciencia y la tecnología, así como a promover la participación de la sociedad en la toma de decisiones relacionadas con estos ámbitos.

En su intervención la directora general del CONAHCYT, María Elena Álvarez-Buylla Roces, dijo que la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación cumple un año de haber entrado en vigor para garantizar el derecho humano a la ciencia, a fin de que todas las personas, sin distinción alguna, puedan seguir gozando del quehacer de esta

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Dirección General de Difusión de los Derechos Humanos

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

actividad tan importante y también de sus beneficios en el campo de las humanidades y la tecnología, para el bienestar del pueblo.

Asimismo, detalló que la mencionada legislación dio paso a un CONAHCYT con diálogos abiertos, con libertad, constructivos, respetuosos, críticos, en favor de nuestro país, los cuales comenzaron desde su planteamiento y cuyos avances y retos se analizan en la reunión, con plena libertad, para establecer, en conjunto, las políticas nacionales del CONAHCYT, mismas que ayudarán a forjar una patria más justa.

¡Defendemos al pueblo!
